

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

Convocatoria:SC-34/2026 EQUIPO DE SEGURIDAD

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	2721
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	19/05/2026
Recepción de preguntas	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 22 de mayo 2026 a las 9:00 horas. Lugar: Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: nramirez@tlajomulco.gob.mx con copia a licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria	25 de mayo de 2026 Registro de 9:30 a 9:55 Acto 10:00 horas. Lugar: Calle Higuera # 70 Colonia Centro, Piso 3, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Dirección de Recursos Materiales para registro seguido el acto.
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4051 Entrega de Muestras en el Domicilio del Organo Interno de Control
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	29/05/2026 01:00:00 p.m.

Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	29/05/2026 01:01:00 p.m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	BOTA DE SEGURIDAD DIALECTRICA Calzado ergonómico industrial Tipo III	193	PARES
2	IMPERMEABLES Tipo gabardina con capucha en color amarillo fluorescente	193	PZAS
3	BOTA DE HULE Bota impermeable fabricada a doble inyección de PVC	178	PARES
4	CHALECOS Chaleco de alta visibilidad tipo rescatista	193	PZAS
5	BOTA PANTALONERA Traje de PVC	86	PARES
Descripción Detallada: SEGÚN ANEXO CON ESPECIFICACIONES			

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias>

2.- Al tratarse de bienes/servicios estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro



de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

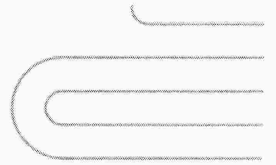
a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de



conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

ANEXO 1

Dependencia solicitante: Coordinación General de Gestión del Territorio y Obra Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica

Licitación: Local

- 1. Objetivo del bien:** Adquirir prendas de seguridad y equipo de protección personal adecuado para el personal operativo de la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica, con el fin de salvaguardar su integridad física durante la ejecución de actividades en campo durante la temporada de lluvias, garantizando condiciones seguras de trabajo y continuidad en la prestación de los servicios
- 2. Objeto del bien:** La presente licitación tiene por objeto la adquisición y suministro de prendas de seguridad tales como impermeables, botas de hule o dieléctricas, chalecos reflejantes y otros artículos de protección personal, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, para su uso por el personal operativo de agua potable durante el temporal de lluvias.

3. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

- **BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA:** Calzado ergonómico industrial Tipo III + Tipo II, calzado de protección dieléctrica con puntera de protección (NOM-113-STPS-2009) casco de policarbonato extra ligero y bidensidad; Top return 200 J. de resistencia al impacto y compresión de 15 KN (1.5 TON).
- **IMPERMEABLE:** Tipo gabardina con capucha en color amarillo fluorescente, capa adicional de PVC en el interior y sellados en alta frecuencia, botones de plásticos, bolsas a los costados y bandas en material reflejante de alta visibilidad en brazos y torso. Composición: 80% PVC, 20% Poliéster.
- **BOTA DE HULE:** Bota impermeable fabricada a doble inyección de PVC, resistente a trabajo pesado, antiderrapante de alta resistencia a sustancias químicas, hidrocarburos y sus derivados, ácidos, solventes, sangre, detergentes, grasas animales y vegetales. Horma ergonómica adecuada al pie y al cuerpo, dieléctrica con puntera de protección contra impacto y compresión (no metálica), conforme a la NOM-113-STPS-2009
- **CHALECOS:** Chaleco de seguridad de alta visibilidad tipo rescatista, prenda de vestir con tela que permite ser visto fácilmente de día y noche para evitar accidentes, 4 bolsillos frontales.
MATERIAL: cuenta con reflejantes de 2" de ancho, reflejante de horizontal y vertical para mayor seguridad, ajuste delantero por cierre.
- **PANTALONERA:** Traje de PVC fabricado con compuesto de PVC alta resistencia, antiderrapante de alta resistencia a hidrocarburos y sus derivados, ácidos, solventes, sangre, detergentes, grasas animales y vegetales. Dieléctrica con puntera de protección contra impacto y compresión (no metálica), conforme a Norma NOM-113-STPS-2009. **(no unitario)**




- Como parte del procedimiento de evaluación técnica, será obligatorio que los licitantes presenten una **muestra física** de cada uno de los artículos ofertados, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en esta licitación (anexo 1). La muestra deberá entregarse en el lugar, fecha y horario indicados en el calendario de actividades, y quedará en resguardo para efectos de evaluación comparativa y verificación de calidad.
- Una vez adjudicado el proveedor, la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica proporcionará al proveedor ganador una relación detallada con las tallas requeridas del equipo de seguridad antes mencionado. Asimismo, el proveedor deberá contar con la disposición y flexibilidad para realizar cambios de tallas en caso de que alguna prenda o artículo no se ajuste adecuadamente al trabajador al que fue destinado, sin que esto represente un costo adicional para la entidad contratante, y dentro de un plazo razonable que garantice la entrega oportuna del equipo.

4. Vigencia del contrato del bien adquirir:

A partir del día siguiente del fallo de adjudicación hasta 10 días naturales.

5. Tipo de Contrato: Cerrado, para un solo proveedor

6. Catálogos de bienes

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2721	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA: Calzado ergonómico industrial Tipo III + Tipo II, calzado de protección dieléctrica con puntera de protección (NOM-113-STPS-2009) casco de policarbonato extra ligero y bidensidad; Top return 200 J. de resistencia al impacto y compresión de 15 KN (1.5 TON).	193	PIEZAS
2	2721	IMPERMEABLE: Tipo gabardina con capucha en color amarillo fluorescente, capa adicional de PVC en el interior y sellados en alta frecuencia, botones de plásticos, bolsas a los costados y bandas en material reflejante de alta visibilidad en brazos y torso. Composición: 80% PVC, 20% Poliéster.	193	PIEZAS
3	2721	BOTA DE HULE: Bota impermeable fabricada a doble inyección de PVC, resistente a trabajo pesado, antiderrapante de alta resistencia a sustancias químicas, hidrocarburos y sus derivados, ácidos, solventes, sangre, detergentes, grasas animales y vegetales. Horma ergonómica adecuada al pie y al cuerpo, dieléctrica con puntera de protección	178	 Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

		contra impacto y compresión (no metálica), conforme a la NOM-113-STPS-2009		
4	2721	CHALECOS: DESCRIPCIÓN: Chaleco de seguridad de alta visibilidad tipo rescatista, prenda de vestir con tela que permite ser visto fácilmente de día y noche para evitar accidentes, 4 bolsillos frontales. MATERIAL: cuenta con reflejantes de 2" de ancho, reflejante de horizontal y vertical para mayor seguridad, ajuste delantero por cierre.	193	PIEZAS
5	2721	BOTA PANTALONERA: Traje de PVC fabricado con compuesto de PVC alta resistencia, antiderrapante de alta resistencia a hidrocarburos y sus derivados, ácidos, solventes, sangre, detergentes, grasas animales y vegetales. Dieléctrica con puntera de protección contra impacto y compresión (no metálica), conforme a Norma NOM-113-STPS-2009. Disponible en tallas (no unitalla).	86	PIEZAS

7. Criterios de evaluación:

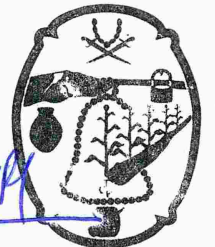
BINARIO, Conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 27 de Abril del 2026



Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Director de Agua Potable e Infraestructura
Hidráulica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



Lic. María del Carmen Mata Ramos
Directora de Agua Potable e
Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.